

8

Una por arreglo de la Plaza de Camachos, ciento cuarenta y dos pesetas; Otra de gastos menores, treinta y dos pesetas sesenta y dos céntimos; Otra por material para el Arquitecto, trescientas ochenta y cuatro pesetas, veinticinco céntimos; Otra por riegos, once pesetas; Otra gastos en la procesion del Corpus y Octava, setecientas veintitres pesetas cincuenta céntimos; Otra por barrido de la poblacion, ciento sesenta y dos pesetas veintitres céntimos; Otra gastos en el jardin de Garay, cincuenta y una pesetas diez céntimos; Otra por conservacion de la Carretera del Puente al Carmen, trescientas sesenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos; Otra, idem, gastos de acequias, seis pesetas; Otra idem en la casa-correccion, ciento catorce pesetas sesenta céntimos; Otra, idem en el Cementerio, veintisiete pesetas diez céntimos; Otra idem en la conservacion de caminos, diez y ocho pesetas veinte céntimos; y otra por reparos de calles, mil setecientas ochenta y tres pesetas sesenta y ocho céntimos.

Conceder autoavia  
cion a D. José Dámaso  
so G.º Gil y D. José Ju-  
liai Cabrera para  
aprovechar ciertos ter-  
renos del monte de  
Miravete.

En los expedientes promovidos por Don José Dámaso Gar-  
cia Gil y Don José Juliá Cabrera, el primero para explo-  
tar yerb en el monte de Miravete y el segundo una bau-  
tera en Algeraxer, enterada la Comision de Propios, del  
acuerdo de cinco del actual en ellos recaido, ha resuelto  
llamar la superior atencion del Ayuntamiento acerca  
de que, segun podrá vez por el contenido de la condicions  
segunda, ha de ponerse limite a la concesion de terre-  
nos solicitada, a cuyo efecto ha de demarcarse aquel,  
por el Arquitecto Titular, con intervencion de la Comi-  
sion, respetando, como es consiguiente todos los derechos,  
para no causar perjuicio a tercero, por manera que no  
puede por menos la Comision, de ratificarse en lo expuesto.  
El Ayuntamiento acordó unánimemente

8